



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 14.714
MONTE PATRIA: 13 de Septiembre de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°13195, 13218, 13072.-
- Decreto Alcaldio N°14.175, de fecha 05.09.2018, que aprueba Bases Administrativas
- Bses Administrativas Generales
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-83-L118
- Cuadro comparativo 2992-83-L118

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, Resolución Acta de Adjudicación 2992-83-L118, por adquisición de 270 empanadas para Colegio república de Chile, 40 para escuela El Palqui, 205 para Colegio Cerro Guayaquil, para el día 18 de septiembre de 2018 entrega en cada establecimiento listas para ser consumidad, a entregar por el Proveedor Señora **JACQUELINE CARMEN HERRERA OLIVARES. RUT. 10.828.603-2**, por un monto de \$499.615.- (cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos quince pesos) valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215 22 01 001 004 "Alimentación Jornadas Planes de Mejoramiento Ley SEP".


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc


Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE